



República de Colombia
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

RESOLUCION No. 0030

(07 de enero de 2025)

" Por la cual se hace la desagregación del presupuesto asignado al Instituto Colombiano de Antropología e Historia"

EL ORDENADOR DEL GASTO (D) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 150 DE 2022 POR LA CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, consagra: "Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación: Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional".

Que el artículo 2.8.1.5.6. del decreto 1068 de 2015, expresa que "El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación."

Que el artículo 19 del decreto 1523 de 2024 por el cual "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025".

Expresa que el jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

Que, mediante el artículo cuarto, numeral 3.18 de la Resolución 150 de enero de 2022 el Director General del ICANH delegó en el "Secretario General Código 0037 Grado 16 del Instituto Colombiano de Antropología e Historia las siguientes funciones de la Dirección General del Instituto: "(...) 3. Suscribir de conformidad con el Estatuto General de la Contratación Pública y el Estatuto Orgánico del Presupuesto, los contratos relativos a asuntos propios del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y ordenar el gasto y el pago en la actividad contractual del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), lo que implica: 3.18. Ordenar los gastos relacionados con el pago de la nómina, gastos inherentes, funcionamiento e

inversión, para el desarrollo de los planes, programas y proyectos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) (...).".

Que mediante el decreto 1523 de 2024 se asignó al Instituto Colombiano de Antropología e Historia \$ 61.411.725.357 para la vigencia 2025

Que mediante decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, haciendo necesario la desagregación de algunos de los rubros allí contenidos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar las apropiaciones presupuestales de funcionamiento para la vigencia 2025, contenidas en el decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, de la siguiente manera:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	REC.	VALOR	DEPENDENCIA
A							FUNCIONAMIENTO	10	24.620.190.725,00	SECRETARIA GENERAL
A							FUNCIONAMIENTO	11	74.762.631,00	SECRETARIA GENERAL
A							FUNCIONAMIENTO	20	3.035.062.816,00	SECRETARIA GENERAL
A	1						GASTOS DE PERSONAL	10	10.390.871.105,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	10	10.390.871.105,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1				SALARIO	10	6.884.601.346,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1			FACTORES SALARIALES COMUNES	10	6.884.601.346,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	1		SUELDO BÁSICO	10	5.305.946.166,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	3		PRIMA TÉCNICA SALARIAL	10	92.523.656,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	4		SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	10	47.029.140,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	5		AUXILIO DE TRANSPORTE	10	74.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	6		PRIMA DE SERVICIO	10	235.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	7		BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10	175.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	8		HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	10	210.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	9		PRIMA DE NAVIDAD	10	505.102.384,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	10		PRIMA DE VACACIONES	10	240.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	2				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10	2.594.265.303,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	2	1			APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	10	676.802.467,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	2	2			APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	10	526.243.806,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	2	3			AUXILIO DE CESANTÍAS	10	576.243.806,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	2	4			APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10	271.243.806,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	2	5			APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	10	171.243.806,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	2	6			APORTES AL ICBF	10	216.243.806,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	2	7			APORTES AL SENA	10	156.243.806,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10	912.004.456,00	SECRETARIA GENERAL

A	1	1	3	1			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	10	912.004.456,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3	1	1		VACACIONES	10	290.004.456,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3	1	2		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	90.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3	1	3		BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	10	35.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3	2			PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	10	380.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3	13			ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	10	-	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3	16			PRIMA DE COORDINACIÓN	10	65.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3	30			BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	10	52.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	1.803.485.220,00	SECRETARIA GENERAL
A	2						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20	2.529.219.013,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1				MATERIALES Y SUMINISTROS	10	30.100.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1				MATERIALES Y SUMINISTROS	20	64.500.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	2			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	10	20.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	2			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	20	20.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	2	8		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	20.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	2	8		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	20	20.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	3			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	8.100.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	3			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	20	44.500.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	3	2		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	500.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	3	3		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	2.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	3	3		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	20	44.500.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	3	5		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	2.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	3	6		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	2.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	3	7		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	10	1.600.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	4			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	10	2.000.000,00	SECRETARIA GENERAL

A	2	2	1	4	3		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	2.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10	1.773.385.220,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20	2.464.719.013,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	6			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10	8.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	6			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	20	150.638.487,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	6	3		ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	1.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	6	7		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	10	7.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	6	9		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	20	150.638.487,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	7			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	10	127.999.330,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	7			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	20	472.460.307,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	7	1		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	33.800.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	7	1		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	20	308.480.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	7	2		SERVICIOS INMOBILIARIOS	10	94.199.330,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	7	2		SERVICIOS INMOBILIARIOS	20	163.980.307,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	8			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10	1.612.385.890,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	8			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	20	1.836.120.219,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	8	4		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	20	85.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	8	5		SERVICIOS DE SOPORTE		1.587.985.890,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	8	5		SERVICIOS DE SOPORTE	20	1.733.620.219,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	8	7		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	22.900.000,00	SECRETARIA GENERAL

A	2	2	2	8	7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	20	17.500.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	8	9	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	10	1.500.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	9		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	10	25.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	9	4	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	10	25.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	10		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	20	5.500.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	425.834.400,00	SECRETARIA GENERAL
A	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	50.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	3	4				PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	10	32.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	3	4	2			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	10	32.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	3	4	2	12		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10	32.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	3	4	2	12	1	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	10	22.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	3	4	2	12	2	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10	10.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	3	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10	393.834.400,00	SECRETARIA GENERAL
A	3	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20	50.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	3	10	1			FALLOS NACIONALES	10	393.834.400,00	SECRETARIA GENERAL
A	3	10	1			FALLOS NACIONALES	20	50.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	3	10	1	1		SENTENCIAS	10	393.834.400,00	SECRETARIA GENERAL
A	3	10	1	1		SENTENCIAS	20	50.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	8					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	11	74.762.631,00	SECRETARIA GENERAL
A	8					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	20	90.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	8	1				IMPUESTOS	20	90.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	8	1	2			IMPUESTOS TERRITORIALES	20	90.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	8	1	2	1		IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	20	89.500.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	8	1	2	6		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	20	500.000,00	SECRETARIA GENERAL
A	8	4				CONTRIBUCIONES	11	74.762.631,00	SECRETARIA GENERAL
A	8	4	1			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	11	74.762.631,00	SECRETARIA GENERAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Desagregar las apropiaciones presupuestales de inversión para la vigencia 2025, contenidas en el decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, de la siguiente manera:

TIP O	CTA	SUB C	OBJ G	ORD	SORD	ITE M	CONCEPTO	REC.	VALOR	DEPENDENCIA
C	3302	1603	8	20302B	3302001	2	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACIÓN SOCIAL	10	3.992.748.136,00	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA
C	3302	1603	8	20302B	3302001	2	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACIÓN SOCIAL	20	214.246.835,00	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA
C	3302	1603	8	20302B	3302001	2	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACIÓN SOCIAL	21	504.252.600,00	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA
C	3302	1603	8	20302B	3302070	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO A	10	4.006.881.040,00	SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL
C	3302	1603	8	20302B	3302070	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO A	20	310.611.000,00	SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL
C	3302	1603	8	20302B	3302070	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO A	21	585.353.000,00	SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL
C	3302	1603	8	20302B	3302004	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EXPOSICIONES - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACIÓN SOCIAL	10	514.208.880,00	SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL

C	3302	1603	8	20302B	3302030	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRESERVACIÓN DE LOS PARQUES Y ÁREAS ARQUEOLÓGICAS PATRIMONIALES - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DE	10	3.320.452.771,00	ÁREA DE PATRIMONIO
C	3302	1603	8	20302B	3302030	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRESERVACIÓN DE LOS PARQUES Y ÁREAS ARQUEOLÓGICAS PATRIMONIALES - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DE	20	109.199.727,00	ÁREA DE PATRIMONIO
C	3302	1603	8	20302B	3302030	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRESERVACIÓN DE LOS PARQUES Y ÁREAS ARQUEOLÓGICAS PATRIMONIALES - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DE	21	627.940.467,00	ÁREA DE PATRIMONIO
C	3302	1603	8	20302B	3302030	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRESERVACIÓN DE LOS PARQUES Y ÁREAS ARQUEOLÓGICAS PATRIMONIALES - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DE	25	770.000.000,00	ÁREA DE PATRIMONIO
C	3302	1603	8	20302B	3302041	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, ANTROPOLOGICO E HISTORICO - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL	10	3.512.239.400,00	ÁREA DE PATRIMONIO
C	3302	1603	8	20302B	3302041	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, ANTROPOLOGICO E HISTORICO - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL	20	260.000.000,00	ÁREA DE PATRIMONIO
C	3302	1603	8	20302B	3302041	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, ANTROPOLOGICO E HISTORICO - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL	21	250.000.000,00	ÁREA DE PATRIMONIO
C	3302	1603	8	20302B	3302080	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACION S	10	2.814.186.600,00	DIRECCIÓN GENERAL

C	3302	1603	8	20302B	3302080	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACIÓN S	20	149.790.120,00	DIRECCIÓN GENERAL
C	3302	1603	8	20302B	3302003	2	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS NORMATIVOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACIÓN SOCIAL A N	10	540.277.237,00	OFICINA JURÍDICA
C	3302	1603	8	20302B	3302030	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRESERVACIÓN DE LOS PARQUES Y ÁREAS ARQUEOLÓGICAS PATRIMONIALES - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DE	10	900.000.000,00	OFICINA JURÍDICA
C	3399	1603	3	20302B	3399061	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL ICAANH NACIONAL	10	107.741.700,00	OFICINA DE CONTROL INTERNO
C	3399	1603	3	20302B	3399061	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL ICAANH NACIONAL	10	158.820.361,00	OFICINA DE PLANEACIÓN
C	3399	1603	3	20302B	3399061	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL ICAANH NACIONAL	10	1.391.248.160,00	SECRETARIA GENERAL
C	3399	1603	3	20302B	3399070	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL ICAANH NACIONAL	10	1.906.429.829,00	SECRETARIA GENERAL
C	3399	1603	3	20302B	3399011	2	ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL ICAANH NACIONAL	10	3.404.636.982,00	SECRETARIA GENERAL
C	3399	1603	3	20302B	3399072	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL ICAANH NACIONAL	10	1.597.330.960,00	SECRETARIA GENERAL

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 08 días del mes de enero de 2025.

Comuníquese y Cúmplase.

SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
Secretaria General – Ordenadora del Gasta (D)

Proyectó: Angie Vargas Avendaño. – Área funcional de Presupuesto
Proyectó: Viviana Jiménez Guerrero. – Oficina Asesora Jurídica